

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segundo Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de mayo de 1974

Número 40

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUM. 97

La Diputación Permanente de la H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se convoca a la H. Legislatura del Estado a un Período Extraordinario de Sesiones, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Reformas y adiciones al Decreto que creó AURIS.
- 2.—Iniciativa de Decreto que deroga la Ley que creó el Organismo Público Descentralizado denominado IDRHEM.
- 3.—Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., a concesionar el servicio público de Abastos, que el Ayuntamiento tiene construido en terrenos de su propiedad.
- 4.—Iniciativa de Decreto para que se autorice al H. Ayuntamiento de Texcoco, a enajenar un inmueble de su propiedad ubicado en el número 13 de la Calle 16 de Septiembre de la Cabecera Municipal, a la señora Elena Fé-

lix de Rey, quien a su vez vendió el predio donde se construirá el Museo "Casa del Constituyente".

5.—Autorización al Ejecutivo del Estado para ceder al M. Ayuntamiento de Toluca un inmueble propiedad del Gobierno Estatal, ubicado en la Colonia Américas de la Ciudad de Toluca.

6.—Reformas a la Ley de Hacienda del Estado, relativas a los derechos que se deben de cubrir por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad.

(pasa a la siguiente página)

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 97 de la XLV Legislatura del Estado.—La Diputación Permanente convoca a un Período Extraordinario de Sesiones, cuya apertura tendrá verificativo el día 20 de mayo de 1974.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se concede licencia al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, I.A.UR.I.S. para construir en los terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Santa María Guadalupe Tepujaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., un cementerio.

#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Acuerdo Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia.—Se Decreta la creación del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia para el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., con residencia en la Ciudad del mismo nombre.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

- 7.—Iniciativa que contiene reformas a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados.
  - 8.—Reformas a la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado.
  - 9.—Iniciativa de Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento".
  - 10.—Autorización al H. Ayuntamiento de Juchitepec para concesionar un panteón.
  - 11.—Proyecto de reformas a la Ley de Hacienda.
  - 12.—Reformas a la Ley de Profesiones.
  - 13.—Iniciativa de Decreto que aclara el diverso de 14 de noviembre de 1972, por medio del cual se autorizó al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., a enajenar o transmitir inmuebles de su propiedad.
  - 14.—Iniciativa de Decreto autorizando al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., a permutar un terreno de su Propiedad por otro de la Fábrica de Vidrio Tumesa, dado en Fideicomiso.
  - 15.—Solicitud del H. Ayuntamiento de Toluca, para que se le autorice a vender en subasta pública una parte del inmueble que se iba a destinar para panteón.
  - 16.—Decreto de cooperación para la realización de obras de remodelación de la Zona Centro de esta ciudad de Toluca.
  - 17.—Autorización al Ejecutivo del Estado, para ceder a título gratuito al H. Ayuntamiento de Toluca el inmueble que ocupó la Cámara de Diputados.
  - 18.—Autorización al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., para transmitir en fideicomiso, bienes de su propiedad que adquirió y adquiera dentro de la Zona que comprende las Calles de Constitución, Hidalgo, Independencia y Bravo.
  - 19.—Autorización al H. Ayuntamiento de Toluca, para obtener un crédito de \$9'502,601,75, para la realización de obras de remodelación de la Zona Centro.
  - 20.—Solicitud del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, para obtener un empréstito con Instituciones Oficiales o particulares para la remodelación de obras de beneficio colectivo en el propio Municipio, con el aval del Gobierno del Estado.
  - 21.—Iniciativa de Ley sobre Protección y Conservación del Municipio de Toluca de Lerdo, Méx.
  - 22.—Iniciativa de Ley que crea el Organismo Público Descentralizado "Casa de las Artesanías" del Estado de México.
  - 23.—Autorización al Municipio de Jilotepec, Méx., para obtener un crédito por la cantidad de \$2'617,840.00 para la construcción de un Rastro.
  - 24.—Decreto de Cooperación para la realización de obras del Colector Carlos B. Zetina y otros en el Fraccionamiento Industrial Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos.
  - 25.—Autorización al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, para concesionar un panteón.
  - 26.—Autorización al Gobierno del Estado para celebrar un contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional Agropecuario, S. A. para la operación del programa Plan Maíz, correspondiente al ciclo primavera-verano del presente año.
  - 27.—Autorización al Ejecutivo del Estado para transferir al Patrimonio del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, el predio conocido con el nombre de "El Rosedal".
  - 28.—Autorización al H. Ayuntamiento de San Bartolo Morelos para enajenar en subasta pública un inmueble de su propiedad ubicado en el Paraje "El Pino".
- ARTICULO SEGUNDO.—La Sesión de apertura del Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, tendrá verificativo el día 20 de los corrientes a las once horas.
- LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.
- Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, **Prof. Miguel Portilla Saldaña**.—Diputado Secretario, **Lic. Juan Maccise Maccise**.—Rúbricas.
- Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.
- Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de mayo de 1974.
- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Prof. Carlos Hank González.**
- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.**

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y,

#### CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, Instituto de Acción Urbana e Integración Social, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los Ordenamientos Legales de la materia, licencia para construir un Cementerio en la Ex-Hacienda de Santa María Guadalupe Tepujaco, que se encuentra ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli y

#### RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por Oficio número 5008-2787, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 22 de febrero del año en curso, emitieron opinión sanitaria favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352, de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para construir en los terrenos ubicados en la Ex-Hacienda de Santa María Guadalupe Tepujaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, un cementerio mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,  
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDO PLENO

DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Toluca, Méx., a trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Tomando en consideración el aumento de asuntos civiles que se tramitan actualmente en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., según datos estadísticos, con fundamento en los artículos 13 fracción XIV y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se DECRETA LA CREACION DE UN JUZGADO MAS para el citado Distrito Judicial, con residencia en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., el que empezará a funcionar el día primero de junio del corriente año de 1974, así como las plazas respectivas de la planta de personal que integrará el mismo, que será: UN JUEZ.—TRES SECRETARIOS.—DOS EJECUTORES.—DOS NOTIFICADORES.—CINCO TAQUIMECANOGRAFOS.—UN MOZO, cuyo Juzgado se denominará JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, que conocerá de los asuntos civiles y mercantiles de su competencia. comuníquese este acuerdo al H. Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en lo que establecen los artículos 70 fracción XI Bis, 89 fracción XXVII, 115, 116, 118 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, tenga a bien hacer la designación del Juez Civil Constitucional correspondiente, para el periodo que fenecerá el día 31 de diciembre de 1975; así como a la H. XLV Legislatura Local y autoridades respectivas, para los efectos legales procedentes. Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno". Así por unanimidad de votos, lo acordó el Pleno y firma el Ciudadano Presidente.—Doy fe.—Dávila.—Velázquez.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JESUS PINEDA NUÑEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de ESTHER SEGURA DOMINGUEZ, de quien se ignora el paradero y para tal efecto hágase el emplazamiento por medio de Edictos que se publicarán por TRES veces de OCHO en OCHO días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por ratulón que se fijarán en las puertas del Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría de este Tribunal.—Dado en el Local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

953.—18, 25 mayo y 1o. junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Sr.

JUAN MORALES PICHARDO.

PRESENTE.

ADRIAN MORALES DIAZ promueve juicio de Usucapión de terreno ubicado en Santo Ana Tlapatlilán. Por ignorarse su domicilio el C. Juez ordenó emplazar a usted por medio del presente que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

954.—18, 29 mayo y 8 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AMALIA CUENCA OLASCOAGA, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicado en Cacalotlán: Norte, 9.30 Mts. María Asunción García de Alegría.—Sur, 9.00 Mts. Pedro Magno, Oriente, 18.95 Mts. Ignacia Sánchez Vda. de Carrillo, Poniente, 18.50 Mts. Callejón de Arteaga No. 5. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

955.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FRANCISCO VELAZQUEZ RODEA promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan: Norte, 25.70 Mts. Ricardo Velázquez, Sur, 8.60 Mts. vareda a San Mateo, Oriente, 39.60 Mts. Bonifacio Rodea, Poniente, dos líneas 20.45 Mts. Marcela Velázquez y Bernardo Ramírez y 15.00 Mts. Bernardo Ramírez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

956.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Sr.

JUAN MORALES PICHARDO,  
PRESENTE.

JUAN MORALES DIAZ, promueve Juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez ordenó se le emplazó por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

957.—18, 29 mayo y 8 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

RICARDO POERY CERVANTES Y JOSE LUIS GOMEZ NIETO, Promueven Información ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de cinco años, de un predio No. 135-A Colonia Agrícola del Barrio de Santo Tomás Municipio de Teoloyucan, que mide y linda:

NORTE: en dos medidas, una de 78.25 Mts. con Porfirio Rubio y otra 38.10 Mts. con Modesto Fiesco; SUR: en tres medidas, una de 76.65 Mts. Camino Público, otra 51.00 Mts. y 42.40 en línea quebrada con Sixto Rubio y Entrada Particular; ORIENTE: 112.30 Mts. y 16.60 Mts. con Anastacio Rubio en Línea Quebrada; y PONIENTE en dos medidas una de 135.70 Mts. con Albina Rubio y 56.00 Mts. lineales con Porfirio Rubio.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", Editados en Toluca, y Tlalnepantla, Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos dos de abril de 1974.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

958.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AGUSTINA AMADO HUERTA, promueve Información de Dominio Ad-Perpetuum del terreno ubicado en el pueblo de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantan de este Distrito Judicial.—AL NORTE, 9.88 Mts. con calle pública del pueblo de San Antonio Acahualco s/n; AL SUR, 9.10 Mts. con Rosa Vallejo; AL ORIENTE, 42.20 Mts. con Eleuterio Durazo y al PONIENTE 42.20 Mts. con Erasmo González, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1974.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

961.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIO MARQUEZ MORENO promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el predio ubicado calle Boulevard López Mateos No. 9 en Ciudad López Mateos Estado de México, mide y linda:

NORTE.—24.00 Mts. Francisco Aceves.

SUR.—24.00 Mts. Leonora Cadillo.

OTE.—4.25 Mts. Avenida López Mateos.

PTE.—4.25 Mts. Fábrica Versa Méx. S. A.

Superficie Total 102.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico PRO-VINCIA.

Tlalnepantla, México a 9 de mayo de 1974.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

C. LIC. VICTOR M. MENDIETA CUELLAR.

965.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAUL GARCIA GARCIA Y CARLOS SCHROEDER CONTRERAS, promueven diligencias de inmatriculación, sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., de este Distrito, que mide y linda: NORTE 22.00 Mts. con Margarito Domínguez Bernal; SUR 22.00 Mts con Crescencia Dávila; ORIENTE 66.70 Mts con Cornelio Rodríguez; PONIENTE 66.70 Mts con Justo López.—el objeto es obtener Título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiario de esta Ciudad.—Expediente 400/974, Toluca, Méx., a nueve de mayo de 1974.—C. 2o. Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

966.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: CESAR HANK CARDENAS.

El señor Ricardo Sánchez Díaz, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en vía Ordinaria Civil la Usucapión de los lotes cuatro y cinco de la manzana ciento treinta y uno, ubicados en la Calle Riva Palacio, Colonia del Sol, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que miden y lindan: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 3; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 6; AL ORIENTE: 20.00 Mts., con lotes 19 y 20; y AL PONIENTE: 20.00 Mts., con la Avenida Riva Palacio; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las Copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca; se expide en Texcoco México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

967.—18, 25 mayo y 1o. junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

El señor FRANCISCO SOLIS NAVA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número dieciséis de la Manzana Uno, ubicado en la Calle Uno Colonia Estado de México, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con Lote 17; AL SUR: 21.50 Mts., con Lote 15; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 13 y AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle Uno; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

968.—18, 25 mayo y 1o. junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FEDERICO SANCHEZ AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 14.32 Mts. con Angela Chávez-SUR 14.15 Mts., con Octaviano Palma; ORIENTE 14.50 Mts., con Antonia Aguilar Fabela; PONIENTE 13.85 Mts. con Jesús González, con superficie de 201.71 Mts.—El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres en la "Gaceta del Gobierno" y Heraldo de esta ciudad.—Expediente 502/974.—Toluca, Méx., a trece de mayo de 1974.—C. 2o. Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—

969.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP.—499/74.—MANUEL AGUILAR FABELA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno-casucha ubicado en Zinacantepec, Méx., y mide y linda, al Norte 19.07 Mts. con Angela Chávez, al Sur 18.90 Mts., con Octaviano Palma, al Oriente 11.00 Mts. con Miguel Aguilar y al Poniente 11.85 Mts. con Calle del Pipila. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Heraldo.—Toluca, México a 11 de mayo de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

970.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE AGUILAR FABELA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 13.27 Mts., con Angela Chávez; SUR 13.10 Mts., con Octaviano Palma; ORIENTE 15.60 Mts. con Matilde Aguilar; PONIENTE 15.00 Mts. con Antonia Aguilar, con superficie de 201.65 Mts.—El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Heraldo de esta Ciudad.—Expediente número 498/974.—Toluca, Méx., a trece de mayo de 1974.—C. 2o. Secretario P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

971.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL AGUILAR FABELA, promueve diligencias de información Ad-perpétuum, sobre un terreno ubicado en ZINACANTEPEC, MEX, de este Distrito, que mide y linda: NORTE 19.07 Mts., con Angela Chávez; SUR 18.90 Mts., con Otaviano Palma; ORIENTE 10.20 Mts., con Matilde Aguilar; PONIENTE 11.00 Mts. con Manuel Aguilar; con superficie de 201.27 Mts.—el objeto es obtener Título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Heraldo de esta Ciudad.—Expediente 500/974.—Toluca, Méx., a trece de mayo de 1974. C. 2o. Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

972.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 501/74. MATILDE AGUILAR FABELA.—promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Zacatepec, Méx., que mide y linda al Norte en tres líneas 9.62, la segunda 6.00 y la tercera 4.85 Mts. con Angela Chávez; al Sur, 1465 Mts., con Octaviano Palma; al Oriente 10.20 Mts. con Miguel Aguilar; al Poniente 15.60 con Guadalupe Aguilar, el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Heraldo.—Toluca, Méx., a once de mayo de 1974.—Primer Secretario. P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

973.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ESPERANZA MATA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, acreditar posesión predio urbano ubicado Calle de Independencia No. 8, El Oro, NORTE, 11.10 Mts. calle de Independencia, SUR 12.00 Mts. Juvenicia Morales, ORIENTE, 31.80 Mts. con Esteban Gaytán, PONIENTE; 31.80 Mts. con Juvenicia Morales.—C. Juez ordena publicación edictos tres veces consecutivas cada tercer día. Periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero de Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acudan este Juzgado a deducirlos. damos fe.—El Oro, Méx 9 de mayo de 1974.—T. de A.—C. Petra Barranco Rocha.—T. de A.—C. Gabriel Montroy Sánchez.—Rúbrica.

974.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MA. DE LOURDES TRUJANO MELO, promueve Información de Dominio, respecto de tres terrenos denominados "SAN LORENZO" PRIMERO "SAN LORENZO SEGUNDO" Y "CADENACO", ubicados en San Miguel Coatlinchah, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: "SAN LORENZO PRIMERO", NORTE 41.60 M. con Esteban Mendoza; SUR: 41.60 M. con Ramón Zamora; ORIENTE 272.00 M. con Máximo Mancilla Miguel Mancilla y PONIENTE 272.00 Metros con Natalia Vda. de Diana. "SAN LORENZO SEGUNDO": NORTE 41.60 M. con Plácido García; SUR: 41.60 M. con Benito Trujano; ORIENTE 136.00 M. con Francisco Garay; PONIENTE 136.00 M. con Natalia Vda. de Diana. "CADENACO": NORTE: 18.00 M. con Francisco Zamora; SUR: 13.30 M. con calle subiendo al norte 16.0075 M. para hacer otro norte de 04.80 M. con Benito Trujano; PONIENTE 23.80 M. con Benito Trujano, bajando hacia el poniente 04.80 M. para hacer otro oriente de 16.65 M. con Benito Trujano y PONIENTE 35.20 M. con Antonio Gazo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, Méx., a 30 de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

975.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PAULA ESPEJEL, promueve Información de Dominio, respecto de un predio denominado "CONEXTLALTELCO", ubicado en el pueblo de Huexotla de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE: 34.00 Mts. con Apolonia Meráz Parrado y Leopoldo Méndez; AL SUR: 34.00 Metros con Celia Albarrán Millán; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Bruno Cortés.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

976.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 2874/69, promovido por ESTHER JIMENEZ RUIZ, en contra de SARA MORALES DE SANCHEZ y LEOBARDO SANCHEZ, el C. Juez de los autos, mandó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA, el terreno y casa en él construída, ubicada en la Calle de Popocatepetl No. 90, antes lote 12, de la Manzana 8, Fraccionamiento San Javier, Tlalnepantla, Méx., con una superficie de 200 metros y lindando: Al Norte con lote 11, en 20 metros; al Sur en 20 metros, con Lote 13, al Oriente en 10 metros, lindando con Calle de Popocatepetl y al Poniente en 10 metros, lindando con Lote No. 2; señalándose para dicho remate, las doce horas del veintiocho de los corrientes: sirviendo de postura legal, la que cubra la cantidad fijada por Peritos en los avalúos correspondientes, que asciende a la suma de \$148,500.00.

## SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y "El Avance" que circula en ésta Ciudad, en los Estrados del Juzgado.—A los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Seretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

977.—18 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MODESTA IGNOROSA PARRILLA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominada "SIN NOMBRE", ubicado Amecameca, Méx., mide y linda: Norte.—16 metros Teresa Flores; sur.—11.00 metros calle Soledad; oriente.—25.00 metros Angel Flores; poniente.—25.00 metros Calle. Del sitio denominado "APIZACO", ubicado Amecameca, Méx., mide y linda: Norte.—42.75 metros Bibiano Sánchez; sur.—4.00 metros Anselma viuda de Bernal; sur.—38.75 metros Anselma viuda de Bernal; primer Oriente.—12.50 metros Pablo Castro; segunda oriente.—10.45 metros Anselma viuda de Bernal; poniente.—12.95 metros calle de Relax. Del terreno denominado "TEXAHUACAN", ubicado Amecameca, Méx., mide y linda: Norte.—29.50 metros camino; sur.—29.50 metros Julián Reyes; oriente.—142.50 metros Enrique Juárez; poniente.—142.50 metros Nocolás Juárez. Del terreno denominado "XALTIPAC", ubicado Amecameca, Méx., mide y linda: Norte.—60.00 metros camino; sur.—52.00 metros Carretera México—Cuautla; oriente.—180.00 metros con Lucás Moysen; poniente.—202.00 metros Cleofas Soriano. Y del terreno denominado "CUITLAPANCO", ubicado Amecameca, Méx., mide y linda: Norte.—92.00 metros camino; sur.—160.00 metros Ignacio Ignorosa; oriente.—185.00 metros Esteban Conde; poniente.—185.00 metros Vicenta Juárez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 13 de mayo de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

978.—18, 22 y 25 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CRISTOBAL DE LA ROSA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio con casa, ubicado en la Calle de Guerrero número nueve, del pueblo de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts., con Estabal Aguilar; AL SUR; 5.70 mts., con Plaza Juárez; AL ORIENTE; 52.30 mts., con Rosa Meneses; y AL PONIENTE; 49.60 mts. con Cristobal Aguilar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, se expida en Texcoco, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

991.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TERESA HERNANDEZ VIUDA DE RIOS, promueve Informacion Ad-porpetuum del terreno denominado "ATENCOTLIE", el cado Tlapala, México, mide y linda: Norte.—20.10 metros concano; sur—22.10 metros concañ; oriente.—259.00 metros Silverio Carón; poniente.—255.00 metros Dionisio Pérez. Del terreno denominado "ZOYATENCO PRIMERO", ubicado Tlapala, México, mide y linda: Norte.—25.10 metros Teresa Hernández; sur—25.15 metros calie; oriente.—23.45 metros Margarita García; poniente.—28.45 metros Ejido de Cocotitlán. Del terreno "ZOYATENCO SEGUNDO", ubicado Tlapala, Méx., mide y linda: Norte.—25.15 metros calie; sur—25.15 metros Teresa Hernández; oriente.—83.60 metros Gerardo García; poniente—83.60 metros Ejido de Cocotitlán. Y del terreno "ZOYATENCO", ubicado Tlapala, México, mide y linda: Norte.—23.22 metros Cenaro García; sur—23.22 metros Margarita García; oriente.—23.45 metros Gerardo García; poniente—28.45 metros Ejido de Cocotitlán.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a las 11 horas de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Ar-Rúbrica.

995.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA ELENA GUADARRAMA, en contra de SERGIO PEREZ DOMINGUEZ, El C. Juez celebró las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO del año en curso, para la primera almoneda de remate de un juego de comedor compuesto de mesa aproximadamente de 2.90 Mts. de ancho acabado poliéster, una vitrina de aproximadamente 1.30 Mts. de largo por 1.40 Mts. de ancho con dos cristales corredizas y de tres cajones, un trinchador de 1.20 Mts. de largo por 0.40 Mts. de ancho con dos puertas corredizas; los muebles antes descritos están pintados en color caoba obscuro más seis sillas pintadas en color amarillo oro valuado en \$400.00 m. n. el juego de sala Seccional compuesto de cuatro piezas se color rojo de un cuadro al sillon de mayor tamaño se encuentra incrustado del mismo de puestas, más adante una mesa de centro redonda del mismo material y tres patas, con un valor de \$360.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,200.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el expediente, convocados postores.—Lo que se hace saber al público en Gaceta al por medio de este que se publicara en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx. a 2 de Mayo de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica. 995.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores Licenciados Julián González Iserra y Alberto García M. como endosatarios de Protectora e Industrializadora de Bosques en contra de Paulino Avila, fueron seiscadas las once horas del día treinta y uno de las corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo:

Un camión marca, modelo 1965 tipo 521 serie de chasis número... 000515, registro Fedat de automóviles número 846694 tipo caseta, motor número 441095, con motor sobrepuesto marca Ford y con los siguientes números D66MU0213WP y 354M17960 equipamiento regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$20,000.00 valor oficial.

Convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a las 11 horas de mayo de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Cobalco. C.—Rúbrica.

997.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

JUVENTINO TORRES TORRES, promueve Informacion ad porpetuum para acreditar posesion y dominio sus diez hectáreas desde hace diez años una finca urbana, ubicada en esquina calle Manuel Acuña y Miguel Hidalgo Municipio de Xaltelac Otzumpu México, con lida y lida:

NORTE: 15.80 con calle de Manuel Acuña SUR: 15.80 Mts. con Francisco Torres ORIENTE: 26.00 con Sac. de J. Cruz Pérez.—PONIENTE: 26.00 con calle Miguel Hidalgo.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Bambú", editados en Toluca y Toluca México, fijación en estradas y ubicación del inmueble, expedido 4 de abril de 1974.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 994.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DOLORES BECERRIL VIUDA DE DAVILA, promueve en este Juzgado Diferencias de Informacion de Dominio para acreditar que en el poblado de San Lorenzo repetición de este Municipio, ha poseido desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífico, continua pública y de buena fe un terreno que mide y linda: Norte, 22.00 Mts. con Secundino Alvarez, Sur, 21.00 Mts. con Conrado Morales, Oriente, 75.00 Mts. con Nicolás Gómez y Poniente 75.20 Mts. con Tomás Avilas antes hoy Porfirio Ortiz. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho que puedan venir a deducirlo en términos de ley y en tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, a nueve de Mayo de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

992.—18, 22 y 25 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPANTLA

EDICTO

EXP. 277/74.

El C. MARIANO GUERRERO CARBASCOS, pariente colateral del autor de la sucesión, denunció ante este Juzgado la Sucesión Testamentaria a bienes de la Señorita TRINIDAD CARBASCOS, originaria del poblado de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 927 del Código de procedimientos Civiles vigente, se ordena fijarse en los días hábiles del lugar del juicio y en los lugares de facultados y otros del finable, con el objeto de que las personas que se creen con derecho a reclamar dicha herencia lo hagan en los términos de la Ley, dentro de los cincuenta días siguientes a la publicación del presente.

Para su publicación por dos veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 996.—18 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN DIAZ CORDOVA, promueve Informacion Ad-porpetuum, para acreditar posesion sobre los terrenos de los Herederos de Común Repartimiento denominada "CHILPA", ubicada en la esquina que forman las calles de Libertad y la Paz en Amecameca de Juárez, Estado de México; cuyos maticos son los siguientes: AL NOROCCIDENTE: 14.80 metros con propiedad del señor Manuel Vázquez; SUR: 14.90 metros con calle de Libertad; y AL SURESTE: 14.90 metros con propiedad de Miguel Ferraz; ORIENTE: 27.10 metros con calle de la Paz y por el PONIENTE: 27.40 metros con propiedad de Eusebio Flores. Y que lo adquirió en compra que le hizo el señor GONZALEZ DE LA ROSA.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publica en la ciudad de Toluca, México; y su fijación en el predio citado. A los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

992.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

El C. Juez Primero de lo Civil de esta Capital, por autos de fechas dos de agosto de 1971 y 20 del presente mes, dictados en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN GARZA NAVARRO, ordenó convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por los señores José Garza Navarro y Damiana Margarita Garza Navarro, quienes se ostentan como hermanos de la de cujus, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que se haga la última publicación del presente en los términos del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se apersonen en el juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y parentesco con la autora de la sucesión quien falleció en la Ciudad de México, el día once de marzo de 1949 habiendo sido originaria de esta Ciudad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estrados de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintidos días del mes de marzo de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica. 998.—18 y 25 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

OTILIA GONZALEZ ARREDONDO, promueve Información de Dominio, respecto de dos predios denominados "COYONACASCO" y "NOPALTITLA", ubicados en el Barrio de Maquixco Municipio de Tactihuacan, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: "COYONACASCO", Norte; 19.70 M. con camino; SUR; 23.10 M. con Agustina González; ORIENTE 43.00 M. con Vicenta González PONIENTE 45.60 M. con Barranca, "NOPALTITLA", Norte; 239.00 M. con Benigno González; SUR 304.00 M. con camino; ORIENTE? 143.00 M. con barranca; PONIENTE; 78.00 M. con Guadalupe González NCROPSIE 24.00 M. con Benigno González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, A tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero C., Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1008.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

HERLINDA GONZALEZ HERNANDEZ promovió Diligencias Información Dominio, objeto se le declare propietaria respecto fracción terreno ubicado Santiago Trianguistenco, siguientes colindancias medidas: Norte; 23.10 metros con Sucesión de Ranulfo Moreno; Sur; 23.10 con Raquel Masqueda de Olivares; Oriente; 13.86 con Guadalupe González; Poniente; 13.86 con calle de Juárez. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho y deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., Mayo 13 de 1974. Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1012.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

FELIX, MERCURIO Y COLUMBA HERNANDEZ JAIMES, promueven Información de Dominio de un predio ubicado en San Mateo Oxtotlán; Norte; 72.80 Félix Gonzuelo, mas línea que quebra al sur, paralela al Oriente, 23.20 M. vuelve a quebrar al Oriente, paralela al Norte, de 52.00 M. Ramón Millón y otro; SUR; 40.00 M. Carretera Toluca Morelia, más línea que quebra hacia el Norte paralela al poniente de 79.00 M. Agustín Consuelo, misma que vuelve a quebrar paralela al sur de 140.00 M. Felipe Consuelo y otros; ORIENTE, 118.00 M. Ramón Pichardo y PONIENTE 229.25 M. Jaime Vendrell y otro. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a los diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1013.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

MARIA LETICIA AHEDO VAZQUEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, respecto de un predio "SIN NOMBRE ESPECIAL" ubicado en el número tres del campo Deportivo, en la población de Ixtapaluca, Estado de México, teniendo una superficie total de 420.00 Mts.2; y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 28.00 Mts. con Guillermo Jiménez; al sur, 28.00 Mts. con Campo Deportivo; al oriente, 15.00 Mts. con Marcelino Navar y al poniente, 15.00 Mts. con Guillermo Jiménez.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivos, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado, en el periódico el "Rumbo" y para su fijación en el predio objeto de la información. Se expide el presente edicto en la Ciudad de Chalco, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

999.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

TOMAS ALCANTARA SILVESTRE, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, respecto de un predio "SIN NOMBRE ESPECIAL", ubicado en el número veintitres de las calles de Mina, en la población de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 70.00 Mts. con Calle Zapallar al Sur, 70. Mts. con Amelia Trejo; al Oriente, 47.00 Mts. con Calle Zaragoza y al Poniente, 47.00 Mts. con Calle Mina; teniendo una superficie dicho predio de 3,290 M2.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivos, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado, en el periódico el "Rumbo" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio objeto de la información. Se expide este edicto en la Ciudad de Chalco, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1000.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

JAVIER AHEDO VAZQUEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y el pleno dominio, respecto de dos predios una rústica y otro urbano, ubicados en el pueblo de Chalco, Estado de México; los cuales tienen nombre especial con las siguientes medidas y colindancias: 1.—Al norte, 22.60 Mts. con Calzada; al Sur 22.60 Mts. con Calzada, al Oriente, 120.00 Mts. con José García; al Poniente, 120.00 Mts. con Afonso Caballero.—2.—Al norte, 50.00 Mts. con Soledad Tovar; al Sur, 50.00 Mts. con Felipe Castillo; al Oriente, 32.25 Mts. con Cuarezo Ruiz; y al Poniente, 32.25 Mts. con Francisco Paz y otra.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado, y en el periódico "El Rumbo" que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente edicto en la Ciudad de Chalco, Méx., a los diez días de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 1001.—18, 22 y 25 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MA. AURELIA GUADALUPE PACHECO AVILA, promueve Información de Dominio, respecto de Chimalhuacan en este Distrito; medidas y colindancias: tenco Municipio de Chimalhuacan en este Distrito; medidas y colindancias: respecto del predio "CAPULTITLA", ubicado en el Barrio de Xochi-NORTE 13.78 M. con camino; SUR; 13.80 M. con Angel Valencia; ORIENTE 21.50 M. con Manuel Díaz; PONIENTE la misma medida con Enrique Valverde.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México Texcoco, Méx., Mayo 14 de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica. 1002.—18, 22 y 25 mayo.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA NUM. 7**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro, en el que se lee: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Germán Baz, Notario Público No. 7, Tlalnepantla, Méx."

Por escritura número 20,426 de 7 de mayo de 1974, pasado ante mí, los señores JUAN, NATALIA y CARMEN, de apellidos CUREÑO RIVAS, en sus caracteres de únicos y universales herederos, radicaron la testamentaria a bienes del señor FLORENTINO CUREÑO LUJAN; el señor JUAN CUREÑO RIVAS, aceptó y se le discernió su carácter de albacea, declarando que procederá a practicar e inventaria y avalúo de los bienes propiedad de la sucesión.

Lo que hago saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

LIC. GERMAN BAZ,  
(Rúbrica)

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en la "Gaceta del Gobierno", del Estado de México. 962.—18 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 7**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro, en el que se lee: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Germán Baz, Notario Público No. 7, Tlalnepantla, Méx."

Por escritura número 20,425, de 7 de mayo de 1974, pasada ante mí, los señores JUAN, NATALIA y CARMEN, de apellidos CUREÑO RIVAS y MARIA DOLORES y ROSA OFELIA, de apellidos CUREÑO, en sus caracteres de únicos y universales herederos, radicaron la testamentaria a bienes de la señora DOLORES RIVAS DE CUREÑO; a los señores JUAN CUREÑO RIVAS y NATALIA CUREÑO RIVAS, aceptaron y se les discernió sus caracteres de albaceas, en primero y segundo lugar, respectivamente, declarando que procederán a practicar el inventario y avalúo de los bienes propiedad de la sucesión.

Lo que hago saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado. El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

LIC. GERMAN BAZ,  
(Rúbrica)

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en la "Gaceta del Gobierno", del Estado de México. 963.—18 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Por acta que ante mí se celebró el 11 de marzo último, en la Partida No. 9320 del Volúmen 122 de mi Notarío, a solicitud de los señores Carlos y Gustavo Valadéz Sánchez y Frayito Valadéz Peña, representados por el señor Carlos Valadéz Peña, su Apoderado General, se radicó para su tramitación Notarial la Sucesión Testamentaria de la señora CONSUELO SANCHEZ NAVARRO DE VALADEZ que falleció el 21 de noviembre de 1970.

Para el efecto, reconocí en la inmediata la validez plena del Testamento Público Abierto otorgado por su de cujus, aceptaron su institución de legatarios y nombraron Abogado al señor Ernesto Valadéz Peña, que aceptó el cargo, protestó su fe y cumplió su desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectados a la Sucesión.

Tlalnepantla, Méx., a 9 de mayo de 1974.

El Notario Público No. 1 del Distrito.  
Lic. Jorge Vergara González.  
(Rúbrica)

Para su publicación por 2 veces consecutivas con intervalo de 7 días en el Periódico Oficial del Estado denominado "Gaceta del Gobierno".

964.—18 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 12**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número cuatro mil ochocientos diez de fecha veintitres de enero del año en curso, se radicó en la Notaría de mi Titularidad la sucesión testamentaria a bienes del señor Fernando Beltrán Márquez, el cual otorgó testamento público abierto ante la fe del suscrito Notario, mediante escritura cuatro mil trece de fecha veinticinco de junio de 1973. Los herederos instituidos señores María Teresa Beltrán Guagnelli, declaran que aceptan la herencia instituida a su favor, reconocen la plena validez del testamento de que se trata y recíprocamente sus derechos hereditarios, habiendo manifestado el albacea señor Alfredo Bernardo Beltrán Guagnelli que acepta su cargo y procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia. Naucalpan de Juárez, Méx., 9 de mayo 1974.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "EXCELSIOR" y la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Lic. Luis Ibarreola Cervantes.  
(Rúbrica)

Notario Público Número Doce del Distrito de Tlalnepantla, México.

993.—18 y 25 mayo.

**La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.**

**Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.**

**NO PODEMOS CONFORMARNOS, SIEMPRE Y LLANAMENTE, CON LO QUE OTROS HAN HECHO.**

**PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.**

**Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.**

Gobernador Constitucional del Estado,  
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,  
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
 C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por un año .....	\$200.00	Palabra por una sola publicación ..... \$ 0.50
Por seis meses .....	100.00	Palabra por dos publicaciones ..... 0.75
Por tres meses .....	50.00	Palabra por tres publicaciones ..... 1.00
<b>EJEMPLARES:</b>		Avisos Administrativos y Generales:
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	20.00	Balances .... de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial .....	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares: . . . . . 150.00 por Plano o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro gánaras: .....	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.